

QUILMES, 28 AGO 2006

VISTO el Expediente N° 827-1018/04, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de las Resoluciones (R) N° 738/04 y N° 656/05 se adjudicó la suscripción y la renovación, respectivamente, del servicio de la Guía "Very Important People" a la firma EDITORIAL DE COMUNICACIONES PUBLICAS S.A.

Que a fs. 99, 101, 103 y 107 constan notas en las cuales la Secretaría de Posgrado, Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría Privada del Rectorado, solicitan a la Dirección de Suministros la renovación de las suscripciones como usuarios del servicio oportunamente contratado por el período Agosto 2006 - Agosto 2007.

Que conforme lo expuesto, obra a fs. 104, el presupuesto emitido por los servicios suscriptos.

Que a fs. 110 consta la imputación presupuestaria del gasto en trámite.

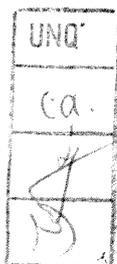
Que lo dispuesto para el apartado f.) del Artículo 26 del Decreto 436/00 permite encuadrar como contratación directa a esta adquisición ya que la Editorial de Comunicaciones Públicas S.A. es el único oferente de la Guía "Very Important People", y por ende el único que puede llevar a cabo la prestación requerida.

Que tal circunstancia resulta ratificada por el oferente en las condiciones de suscripción obrantes a fs. 3, donde destaca: "...Únicos editores y distribuidores exclusivos de la publicación."

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente renovación de la presente suscripción, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.



00625

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la renovación de la suscripción anual de la Guía "Very Important People", conforme a los servicios oportunamente adjudicados y renovados según Resoluciones (R) N° 738/04 y N° 656/05, por un monto de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 2.873,00) con IVA incluido

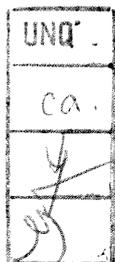
ARTICULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 01-00, Imputación 11.01.01.00.01.00.3.0.0.0.1.21.3.4, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 4°: Encomendar a las áreas usuarias del servicio el contralor, seguimiento, fiscalización del cumplimiento de esta provisión.

ARTICULO 5°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00625**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES